OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

# **CON RIESGO: LISTA ROJA**

**Datos Generales** 

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA TAHUANTY

Título Habilitante: 25-ATA/P-MAD-A-006-05

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa

UCAYALI / ATALAYA / RAIMONDI

Plan de Manejo Forestal: POA 5

Res. de Aprobación del Plan: 032-2013-GRU-P-DEFFS-DFFS-ATALAYA

**Inicio de vigencia del Plan:** 10/06/2013 **Zafra:** 2013-2014

Volumen del Plan(m3): 5198.92

Consultor/Regente que suscribió NOLORBE GUTIERREZ CAYO

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

#### Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

#### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 17/09/2014, Término: 20/09/2014

Nro Res. Inicio PAU: 021-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 382-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 17.45U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), l)

#### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

# Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Aniba amazonica   Moena amarilla	<b>A</b> 1/2	512.133	459.264	221.538	48,2%	43,3%



## "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

2	Cedrelinga catenaeformis   Tornillo	3	98.678	335.78	109.28	32,5%	27,4%
3	Copaifera reticulata   Copaiba		83.241	83.19	59.885	72%	71,9%
4	Virola sp.   Cumala	3	45.978	345.128	320.203	92,8%	92,6%

Fuente: Resolución N° 382-2015-OSINFOR-DSPAFFS

### Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 12/12/2025 11:21:49

Inciso	Descripción						
	Realizar extr <mark>acciones forestales sin la c</mark> orrespondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, as <mark>í como la trans</mark> formación y comercializ <mark>aci</mark> ón de dichos productos.						
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso I)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.						
	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.						

